

**MEMORANDO**

(150)

Bogotá D.C., febrero de 2026

PARA: Dr. DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO  
Alcalde Local de Usaquen

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Evaluación Control interno Contable -ECIC 2025 – FDL Usaquen

Cordial saludo:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 de 2016, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”, y en el artículo 3º de la Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado”, me permito remitir el Informe de Evaluación del Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025, aplicado al Fondo de Desarrollo Local que usted representa.

**1. Criterios normativos**

- Resolución 354 de 2007, expedido por la CGN, “Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación”.
- Resolución 533 de 2015, expedido por la CGN, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”
- Resolución 193 de 2016, expedido por la CGN, "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Políticas Contables Transversales del Distrito y Circulares, expedidas por la Secretaría Distrital de Hacienda
- Manual de Operación de Políticas Contables de la SDG y los FDL
- Documentos internos del Sistema de Gestión de Calidad MATIZ relacionados con el proceso contable
- Lineamientos de la SDH y recomendaciones de la Veeduría Distrital.

**2. Metodología**

La evaluación fue realizada por la Oficina de Control Interno con criterios de independencia y objetividad, integrando valoración cuantitativa y cualitativa.

## 2.1 Valoración cuantitativa

Se aplicó el cuestionario CGN2007\_EVALUACIÓN\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE, compuesto por 32 preguntas, con respuestas “Sí”, “Parcialmente” y “No”, cuya calificación se genera automáticamente conforme a los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación.

Los rangos de interpretación son:

| Rango de calificación | Calificación cualitativa |
|-----------------------|--------------------------|
| 1.0 < CALIFICACIÓN    | DEFICIENTE               |
| 3.0 < CALIFICACIÓN    | ADECUADO                 |
| 4.0 < CALIFICACIÓN    | EFICIENTE                |

Se aplicaron técnicas de auditoría como indagación, inspección, verificación documental, confirmaciones, pruebas sustantivas y analíticas, así como procedimientos de valoración del riesgo.

Adicionalmente, se analizaron insumos tales como:

- Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 y sus notas.
- Plan Institucional de Capacitación – PIC 2025.
- Mapas de riesgos y reportes de monitoreo.
- Informes de entes de control.
- Reportes de oportunidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Seguimiento a planes de mejoramiento derivados de la evaluación 2024.

La apertura formal se realizó el 28 de octubre de 2025 mediante reunión virtual. Los resultados preliminares fueron socializados en diciembre, otorgando plazo para observaciones debidamente soportadas.

## Valoración cualitativa

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, en ejercicios anteriores, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

### 3. Resultados

Con base en los rangos de calificación del control interno contable, de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, se obtuvieron los resultados que se detallan en el **anexo Informe ECIC 2025**.

En términos generales, se recomienda analizar de manera integral las observaciones, debilidades y recomendaciones derivadas tanto de la evaluación cuantitativa como cualitativa, con el propósito de que sirvan como insumo para la formulación o ajuste de planes de trabajo y de sostenibilidad contable. Dichos planes deben orientarse al fortalecimiento de la efectividad del Sistema de Control Interno Contable, a la implementación de controles inexistentes o insuficientes y a la articulación de todos los proveedores de información del proceso contable en ejercicios periódicos de autoevaluación.

En el marco del rol de evaluación independiente y soporte estratégico de la Oficina de Control Interno, se advierte la persistencia de situaciones recurrentes identificadas en vigencias anteriores, las cuales impactan el logro de los objetivos del proceso contable definidos en la Resolución 193 de 2016. Entre las causas más relevantes se encuentran: insuficiente análisis de hechos económicos, debilidades en los procesos de circularización, ausencia o seguimiento limitado a los Planes de Sostenibilidad Contable, entre otros aspectos estructurales.

A continuación, se describen las principales situaciones identificadas como generadoras de debilidades, algunas de las cuales trascienden el ámbito exclusivo del área contable:

**1. Conciliación y depuración de saldos interáreas:** Se evidencian limitaciones en los formatos automáticos generados por SICAPITAL, particularmente en la conciliación entre Contabilidad y Almacén, al no contemplar campos suficientes para detallar diferencias, responsables y acciones correctivas. En algunos casos las conciliaciones carecen de firmas de validación. Asimismo, se presentan demoras en conciliaciones con sistemas como SIPROJ y en saldos asociados a contratos de obra o convenios interadministrativos, evidenciando falta de articulación y seguimiento dentro de los planes de sostenibilidad contable.

**2. Causaciones y cierres contables:** La limitada interoperabilidad y automatización en SICAPITAL genera reprocesos e inconsistencias entre módulos, así como demoras en cierres contables. A ello se suman tiempos prolongados en la atención de requerimientos ante la mesa de ayuda del aplicativo, lo cual afecta la oportunidad y confiabilidad de la información financiera.

**3. Talento humano contable:** En varios Fondos se evidenció insuficiencia de personal idóneo para atender las cargas del cierre contable. En casos como Chapinero y San Cristóbal, una misma persona asumió simultáneamente la responsabilidad contable de ambos Fondos, situación que incrementa el riesgo operativo. Adicionalmente, la alta rotación y la falta de personal de apoyo con competencias técnicas adecuadas afectan la continuidad, la calidad del proceso y el cumplimiento de plazos normativos.

**4. Propiedad, planta y equipo:** Se identificaron retrasos en la toma física, revisión de vidas útiles y evaluación de indicios de deterioro. La no realización oportuna de procesos contractuales para la medición posterior impide actualizar adecuadamente los saldos al cierre del ejercicio contable.

**5. Ambiente de control y gestión del riesgo contable:** Persisten debilidades en la identificación, valoración y seguimiento de riesgos contables. Dado su carácter estratégico y transversal, corresponde a la Alta Dirección y a la Oficina Asesora de Planeación liderar la revisión anual de políticas contables y mapas de riesgos,

promoviendo su actualización y articulación desde el nivel central con participación de los Fondos de Desarrollo Local.

Las situaciones expuestas se ponen en conocimiento del Despacho con el fin de que se verifique su ocurrencia en el Fondo a su cargo y se adopten, bajo liderazgo de la Alta Dirección, las medidas correctivas y preventivas necesarias para fortalecer la sostenibilidad y confiabilidad del proceso contable.

En el marco del rol de evaluación independiente y soporte estratégico de la Oficina de Control Interno, se pone en conocimiento de la Alta Dirección las situaciones señaladas, con el fin de que se adopten las medidas correctivas y preventivas pertinentes, lideradas desde su Despacho, que permitan fortalecer la sostenibilidad contable y mitigar riesgos que puedan afectar la razonabilidad de la información financiera y la toma de decisiones.

Se precisa igualmente que el presente informe fue remitido previamente suscrito, considerando que constituye insumo para el reporte de la cuenta anual ante la Contraloría de Bogotá, específicamente para el diligenciamiento del formato CBN-1019.

La Oficina de Control Interno continuará realizando seguimiento a las acciones que se deriven del presente informe.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

**LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe ECIC 2025

CC: Profesional con funciones de Contador del Fondo de Desarrollo Local

Elaboró: Alexa Ximena Lenes Rojas - OCI

Aprobó/Revisó: Dra. Johanna Medina Murillo – Jefe OCI



## FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

**Entidad:** FONDO DE DESARROLLO LOCAL USAQUÉN

| CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO <u>2025</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FORTALEZAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• De manera general se cumple con el Marco Normativo Contable vigente, en las diferentes etapas del proceso contable.</li><li>• Adecuado flujo de información de las áreas de gestión y técnicas proveedoras de información hacia el área contable.</li><li>• Se observan durante la vigencia ejercicios de conciliaciones de saldos, así como la operación de comités de sostenibilidad contable y de cartera, tendientes a hacer seguimiento y depurar saldos en la contabilidad.</li><li>• Se observa buen flujo de información y coordinación entre las áreas técnicas y de gestión. Por ejemplo, dicha coordinación se hizo evidente entre las áreas de Almacén y Contabilidad, en lo relacionado con la gestión para la priorización de algunos temas relevantes del contrato de medición posterior, encaminado a minimizar el impacto de la demora en dicha contratación o inicio de la misma.</li><li>• La información presentada en las Notas a los estados financieros es útil y suficiente para la toma de decisiones, permite identificar fácilmente las variaciones y visibilizar otros datos relevantes.</li></ul>                                                                                                               |
| <b>DEBILIDADES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Pese a la gestión y comunicación entre las áreas de almacén y contabilidad, con áreas de planeación, incluso con el contratista a cargo, no se logró contar con los resultados completos de la toma física integral de inventario, propiedad, planta y equipo, al cierre de la vigencia, que permitieran verificar de manera individualizada la existencia y el estado de la totalidad de los bienes del Fondo, para el cierre de ejercicio contable.</li><li>• Se registra extemporaneidad en la presentación y reporte de algunos informes financieros y contables con destino a la Secretaría Distrital de Hacienda.</li><li>• No se garantiza el orden cronológico del registro de los hechos económicos, dado que en algunas ocasiones los registros de los giros pueden hacerse antes de la causación correspondiente. Se informa que, por procedimiento, las causaciones son registradas en un formato Excel a lo largo del mes y sólo finalizando el mes se registran o cargan en SICAPITAL.</li><li>• No se evidenció la inclusión de los estados financieros en la audiencia de rendición de cuentas, de cara a la ciudadanía, ni en el espacio destinado para el documento de rendición de cuentas de la vigencia 2024.</li></ul> |



## AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

- En el área de contabilidad, el Fondo de Desarrollo Local cuenta con personal idóneo y capacitado para el desarrollo del proceso contable. No se presentaron vacancias de cargos relevantes para el proceso por períodos largos.
- Se observa una mejor documentación de actividades relacionadas con el proceso, tales como actas, resultados de mesas de trabajo y conciliaciones de saldos.

## RECOMENDACIONES

• **Toma física y medición posterior:** En caso de realizar la toma física y medición posterior a través de expertos externos a la entidad, se debe incorporar dentro de las acciones a priorizar, el inicio del proceso de contratación de manera temprana, en aras de lograr contar con los resultados para el cierre de la vigencia, garantizando así la verificación mínima anual de la existencia, estado, revisión de vidas útiles, de indicios de deterioro, de los bienes de la entidad, y la actualización oportuna de los saldos contables.

• **Rendición de cuentas:** Incluir en la audiencia y el documento de rendición de cuentas, información de los estados financieros, en coordinación con el(los) equipo(s) o dependencia(s) a cargo en el Fondo y brindar explicaciones ilustrativas propendiendo por una buena comprensión de la información por parte de la ciudadanía.

• **Optimización del aplicativo SICAPITAL:** Se resalta la necesidad de revisar la implementación de mejoras en el aplicativo SICAPITAL, orientadas a fortalecer la automatización de los procesos contables y a reducir reprocesos. Así mismo, se requiere evaluar ajustes en el manejo de los comprobantes de causación, de manera que estos se generen en tiempo real una vez identificado el hecho económico, garantizando el orden cronológico de los registros y el cumplimiento del principio de devengo. Adicionalmente, se recomienda establecer consecutivos independientes por unidad ejecutora y por tipo de comprobante, con el fin de fortalecer el control y la trazabilidad de la información contable. Estas mejoras demandan el liderazgo y acompañamiento del área técnica competente.

• **Oportunidad en la presentación de reportes contables y financieros:** Frente a los casos de extemporaneidad en la presentación de reportes contables y financieros, se recomienda adoptar las medidas pertinentes de acuerdo con las causas que se identifiquen en las autoevaluaciones, evaluaciones internas y auditorías. Lo anterior, con el propósito de garantizar la remisión oportuna de la información a la Secretaría Distrital de Hacienda y a los demás grupos de interés, según corresponda.

Dichas medidas podrán requerir, según el caso, la participación de otras dependencias como Tecnología de la Información, Talento Humano y la Alta Dirección, especialmente en aquellos Fondos de Desarrollo Local donde se ha evidenciado recurrencia en este tipo de situaciones.

• **Gestión y administración de riesgos contables:** Además de continuar con la ejecución de los controles para mitigación de los riesgos, se recomienda asegurarse de que el reporte para el monitoreo cuatrimestral llegue a su destino oportunamente. Adicionalmente, se recomienda coordinar esfuerzos entre la Oficina Asesora de Planeación y las áreas de contabilidad de las 21 unidades



ejecutoras, con el fin de identificar los principales riesgos contables, a partir de los insumos derivados de los informes de las distintas líneas de defensa y de las auditorías realizadas por los entes de control externo. Estos riesgos deberán ser incorporados en las matrices institucionales, asegurando la adecuada documentación y seguimiento de su gestión.

**• Alcance de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable**

Es importante tener en cuenta que la calificación del Sistema de Control Interno Contable, realizada por la Oficina de Control Interno, se fundamenta en un instrumento cuantitativo con criterios y ponderaciones previamente definidas, asociados a las políticas y etapas del proceso contable. En este contexto, un error material en una o varias cuentas puede incidir en la calificación de un ítem específico, aun cuando dicho ítem tenga un peso relativo menor dentro del instrumento.

En consecuencia, esta evaluación no necesariamente refleja la materialidad de los errores contables ni otros aspectos de impacto financiero. Por lo anterior, se recomienda atender de manera integral tanto las debilidades y recomendaciones derivadas de esta evaluación, como aquellas identificadas en los ejercicios de autocontrol, los monitores de la primera y segunda línea de defensa y las auditorías de los entes de control externo.

**Firma**                    (ORIGINAL FIRMADO)  
**Nombre:**            **LADY JOHANA MEDINA MURILLO**  
**Cargo:**                **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Firma**                    (ORIGINAL FIRMADO)  
**Nombre:**            **DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO**  
**Cargo:**                **ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN**



## EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE



FORMULARIO INFORME CUANTITATIVO

Código: FCI-FO-09

Versión: 002

Fecha Vigencia: 2021-04-14

ENTIDAD: FONDO DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

AÑO: 2025

|                                          |                                                                                                                                                                                                                             | Existencia  | 30%            |              |                        |                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------|--------------|------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                          |                                                                                                                                                                                                                             | Eficiencia  | 70%            |              |                        |                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE |                                                                                                                                                                                                                             |             |                |              |                        |                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO            |                                                                                                                                                                                                                             |             |                |              |                        |                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                          | POLÍTICAS CONTABLES                                                                                                                                                                                                         | TIPO        | Puntaje Máximo | CALIFICACIÓN | Factor de Calificación | Puntaje Obtenido | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 1                                        | ¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?         | Existencia  | 0.30           | SI           | 1                      | 0.30             | El FDL sigue los lineamientos dados en el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. y el Manual de Políticas de Operación Contable interno de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local (Código: GCO-GCI-M002) generando la versión 5, del 12/09/2025, el cual cuenta con quince políticas, las cuales se encuentran acorde con el marco normativo aplicable para Entidades de Gobierno definido por la Contaduría General de la Nación bajo Estándares Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera, de conformidad a la Resolución 533 de 2015 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"; las cuales se relacionan a continuación.<br><br>1. Inventarios<br>2. Propiedad, planta y equipo<br>3. Bienes Inmuebles<br>4. Bienes de Uso Público<br>5. Bienes Históricos y Culturales<br>6. Activos Intangibles<br>7. Deterioro de Bienes Muebles e Inmuebles<br>8. Cuentas por Pagar<br>9. Beneficios a Empleados<br>10. Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes<br>11. Ingresos<br>12. Arrendamientos Operativos<br>13. Presentación y Preparación de los Estados Financieros y sus Revelaciones<br>14. Hechos Ocurredos después del periodo contable<br>15. Política contable para definir las políticas contables, los cambios en las estimaciones contables y la corrección de errores. |
| 1.1                                      | ¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?                                                                                                                                            | Efectividad | 0.18           | SI           | 1                      | 0.18             | Durante el año 2025 la SDH realizó jornadas de socialización para SDG y los Fondos de Desarrollo Local y socializó la disposición de la publicación de actualizaciones del Boletín de documentos técnicos contables de la DDC-SDH en la página web. Internamente el Manual de políticas de operación contable, fue actualizado, su actualización fue socializada y está documentado y publicado en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno "MATIZ".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 1.2                                      | ¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?                                                                                                                                            | Efectividad | 0.18           | SI           | 1                      | 0.18             | Las políticas contables de la entidad y las transversales para toda las entidades que conforman la Entidad Contable Pública de Bogotá son aplicadas en el proceso contable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 1.3                                      | ¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?                                                                                                                                          | Efectividad | 0.18           | SI           | 1                      | 0.18             | Responden a la naturaleza de los recursos, forma de su administración y su uso, vinculados al presupuesto público.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1.4                                      | ¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?                                                                                                                                 | Efectividad | 0.18           | SI           | 1                      | 0.18             | Las políticas contables de la entidad, las cuales están alineadas con las políticas transversales para toda las entidades que conforman la Entidad Contable Pública de Bogotá, propenden por la representación fiel de la realidad financiera de la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                          | POLÍTICAS DE OPERACIÓN                                                                                                                                                                                                      | TIPO        |                | CALIFICACIÓN |                        | TOTAL            | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 2                                        | ¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa? | Existencia  | 0.30           | SI           | 1                      | 0.30             | Se cuenta con el Manual para la Gestión de Planes de Mejoramiento, Código: GCN-M002. En lo relacionado específicamente con los Planes de mejoramiento derivados de la Contraloría, se sigue lo establecido en la Resolución 036 de 2023 expedido la Contraloría de Bogotá. Los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas de la entidad son gestionados a través del aplicativo propio de la SDG, dispuesto para la formulación y seguimiento de las correspondientes acciones de mejora.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 2.1                                      | ¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?                                                                                                                                                      | Efectividad | 0.35           | SI           | 1                      | 0.35             | La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de Gestión y a través de los promotores de mejora.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 2.2                                      | ¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?                                                                                                                                             | Efectividad | 0.35           | SI           | 1                      | 0.35             | El seguimiento o monitoreo a los planes de mejoramiento es realizado por los promotores de mejora a través del aplicativo interno dispuesto en la entidad y por la Oficina Asesora de Planeación, la cual genera alertas de manera periódica, mediante correos electrónicos, y por parte de la Oficina de Control Interno en su seguimiento a los Planes de Mejoramiento internos y los suscritos con la Contraloría de Bogotá, del nivel central y los FDL's.<br>Así mismo el área contable del FDL remitió memorando No. 20255120020283 del 24/11/2025, en el que se indica que respecto al contrato 1457/2019 con el IDU este se encuentra conciliado toda vez que contablemente presenta el mismo saldo de lo reportado por la entidad con corte al 31/10/2025.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |



## EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

|     |                                                                                                                                                                                                                                          |             |      |              |     |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------|--------------|-----|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3   | ¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia? | Existencia  | 0.30 | SI           | 1   | 0.30 | Las políticas de operación contable se reflejan en: Manuales, procedimientos, instrucciones y formatos. Se consultan en el Sistema Matiz, en los procesos de Apoyo Gestión Corporativa Institucional. Manual GCO-GCI-M002. Así mismo se evidenció que la entidad cuenta con el documento "Plan de Sostenibilidad Contable" de la vigencia 2025 en el cual se indica la información financiera que se debe remitir al área contable, dicho seguimiento es efectuado de manera (indicar la periodicidad según el FDL o nivel central). |
| 3.1 | ¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?                                                                                                                                                             | Efectividad | 0.23 | SI           | 1   | 0.23 | La socialización de estas herramientas se hace a través del Sistema Integrado de gestión de calidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 3.2 | ¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?                                                                                                                                         | Efectividad | 0.23 | SI           | 1   | 0.23 | Estos documentos se encuentran identificados en la política de operación contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002), así como, en los procedimientos, las instrucciones y formatos dispuestos en el Sistema Integrado de gestión de calidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 3.3 | ¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?                                                                                                                                                | Efectividad | 0.23 | SI           | 1   | 0.23 | Estos procedimientos se encuentran disponibles en el Sistema Integrado de gestión de calidad, en los diferentes procesos que se encuentran relacionados con la generación de hechos económicos, susceptibles de reconocimiento contable.                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 4   | ¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?                          | Existencia  | 0.30 | SI           | 1   | 0.30 | Manual de Procedimientos Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019. Internos, GCO-GCI-P001 Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios y GCO-GCI-P002 Procedimiento de ingreso y egresos de bienes v 10 del 30/11/2023, del proceso Gestión Corporativa institucional.                                                                                                                                                                                                                         |
| 4.1 | ¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?                                                                                                                                                           | Efectividad | 0.35 | SI           | 1   | 0.35 | La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de gestión de calidad y a través de los promotores de mejora.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 4.2 | ¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?                                                                                                                                                                                 | Efectividad | 0.35 | PARCIALMENTE | 0.6 | 0.21 | La individualización de los bienes la establecen además de la normatividad, los lineamientos internos para el manejo almacén. Para la verificación de la existencia y estado individual de los bienes físicos, se contrató la toma física integral, mediante Contrato No. FDLUSA-CTO-402-2025. No obstante, a la fecha de la evaluación no se cuenta con los resultados de la misma, que evidencie la efectiva verificación durante la vigencia.                                                                                     |
| 5   | ¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?                                                              | Existencia  | 0.30 | SI           | 1   | 0.30 | Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local. Código: GCO-GCI-M002. Instrucciones Contables. Código: GCO-GCI-IN003.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 5.1 | ¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?                                                                                                                                      | Efectividad | 0.35 | SI           | 1   | 0.35 | La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 5.2 | ¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?                                                                                                                                                                 | Efectividad | 0.35 | SI           | 1   | 0.35 | Se realizan conciliaciones de información con las áreas involucradas en el proceso contable por ejemplo jurídica, presupuesto, almacén, conciliaciones recíprocas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 6   | ¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?                                        | Existencia  | 0.30 | SI           | 1   | 0.30 | En los manuales, procedimientos e instrucciones de carácter contable se establecen las responsabilidades y responsables en cada etapa del proceso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 6.1 | ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?                                                                                                                  | Efectividad | 0.35 | SI           | 1   | 0.35 | La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de gestión de calidad y a través de los promotores de mejora.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

## EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

|     |                                                                                                                                                                                                                   |             |      |              |     |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------|--------------|-----|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6.2 | ¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?                                                                                                                   | Efectividad | 0.35 | SI           | 1   | 0.35 | El cumplimiento de las funciones asignadas se verifica permanentemente en la operación contable, y en la realización del proceso contable hasta su culminación en los cierres periódicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 7   | ¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?                                                                          | Existencia  | 0.30 | SI           | 1   | 0.30 | Res. DDC-000004 de 2024 y DDC-000002 de 2025: Plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la DDC - SDH, con fines de consolidación y análisis, y, Resoluciones CGN 356 de 2022 y 261 de 2023. Internamente, se cuenta con Plan de sostenibilidad Contable, con actividades y términos de entrega de información.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 7.1 | ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?                                                                                           | Efectividad | 0.35 | SI           | 1   | 0.35 | La Dirección Distrital de Contabilidad -Secretaría Distrital de Hacienda socializó la Res. DDC-004 DE 2024 y efectuó sensibilización en visitas de acompañamiento durante 2025, sobre plazos de reporte de información financiera. Se remiten memorandos y correos electrónicos de área contable hacia áreas de gestión, indicando términos para entrega de información de impacto financiero hacia Contabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 7.2 | ¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?                                                                                                                                      | Efectividad | 0.35 | PARCIALMENTE | 0.6 | 0.21 | Teniendo en cuenta que con corte al 10 de noviembre el ente contable debía haber reportado 23 informes oportunamente, se estableció la siguiente escala de valoración:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>Entre 21 y 23 cumplimiento total</li> <li>Entre 1 y 20 cumplimiento parcial</li> <li>0 sin cumplimiento</li> </ul> Así las cosas, de acuerdo con la actualización y ajuste, por parte del Profesional asignado como asesor al Fondo por parte de la SDH, del informe de oportunidad remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio con radicado en Orfeo SDG No. 20254213770702, para este Fondo se registró oportunidad en 15 reportes, que lo ubica en el parámetro de cumplimiento parcial.                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 8   | ¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?                                         | Existencia  | 0.30 | SI           | 1   | 0.30 | Está incluido en las Instrucciones Contables. Código: GCO-GCI-IN003.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 8.1 | ¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?                                                                                                                                       | Efectividad | 0.35 | SI           | 1   | 0.35 | La socialización de estos instrumentos se hace a través del sistema de gestión de calidad de la SDG, en su proceso de Gestión Corporativa Institucional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 8.2 | ¿Se cumple con el procedimiento?                                                                                                                                                                                  | Efectividad | 0.35 | SI           | 1   | 0.35 | Se cumple con el procedimiento para el cierre contable de manera general, y el área contable ha implementado controles y verificaciones periódicas orientadas a la calidad y consistencia de la información. Sin embargo, existen debilidades en cuanto a información y soportes relacionados con algunos convenios (740-2024; 257-2021; 359-2022; 447-2022; 471-2023; 5714-2023; 8568-2023; 167 con IDU; 305 con UDFJC), generando riesgo de que la información de cierre de periodo para los saldos de la cuenta 190801 no quede actualizada según la realidad de los hechos económicos.<br><br>Así mismo el área contable del FDL remitió memorando No. 20255120020283 del 24/11/2025, en el que se indica que respecto al contrato 1457/2019 con el IDU este se encuentra conciliado toda vez que contablemente presenta el mismo saldo de lo reportado por la entidad con corte al 31/10/2025.                                                                                                       |
| 9   | ¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos? | Existencia  | 0.30 | SI           | 1   | 0.30 | Están incluidas en: GCO-GCI-IN003 Instrucciones Contables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 9.1 | ¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?                                                                                                   | Efectividad | 0.35 | SI           | 1   | 0.35 | La socialización de estos instrumentos se hace a través del sistema de gestión de calidad de la SDG, en su proceso de Gestión Corporativa Institucional"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 9.2 | ¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?                                                                                                                                           | Efectividad | 0.35 | PARCIALMENTE | 0.6 | 0.21 | Para la vigencia 2025, la toma física de inventarios está en desarrollo, en el marco del Contrato de prestación de servicios No. FDLUSA-CTO-402-2025. No obstante, el acta de inicio data del 21 de octubre de 2025, con plazo de ejecución de 5 meses. A la fecha de cierre de la vigencia no se contaba con los resultados definitivos que permitieran verificar la existencia de la totalidad de los bienes objeto de revisión en el Fondo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 10  | ¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?     | Existencia  | 0.30 | SI           | 1   | 0.30 | Como lineamiento para el Distrito se cuenta con la Resolución de la Secretaría Distrital de Hacienda DDC-000003 DE 2018, en el FDL, que contempla el comité técnico de sostenibilidad y el Plan de sostenibilidad contable como instrumentos para la sostenibilidad de la información contable, y el Decreto 289 de 2021, que contempla el comité de cartera, como instrumento para depurar las cuentas por cobrar: Lo anterior ha sido adoptado en el FDL: Se cuenta con el comité de sostenibilidad contable (Resolución 130 del 28 de agosto de 2019), que evidencia haber sesionado a la fecha de revisión en dos ocasiones (09 -04-2025 y 08-10-2025), en la primera se presentó y socializó el Plan de sostenibilidad contable para 2025 y en la segunda se hizo el respectivo seguimiento; el Comité de cartera Resolución (Resolución 663 del 29 de diciembre de 2021) que convocó a sesión el 25 de noviembre de 2025; y el Comité de inventarios (Resolución 193 del 16 de septiembre de 2025). |

## EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

| 10.1                        | ¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?                                | Efectividad | 0.23           | SI           | 1                      | 0.23             | Si, se evidencia en convocatorias y realización de comités de sostenibilidad contable y en socialización de seguimientos al Plan de sostenibilidad a los involucrados en el proceso.                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------|--------------|------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10.2                        | ¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?                                   | Efectividad | 0.23           | SI           | 1                      | 0.23             | Se evidenció que el Comité de Sostenibilidad contable, sesionó durante la vigencia de conformidad con su reglamento. Igualmente, se evidenció que el comité de cartera y el comité de inventarios sesionaron en los meses de noviembre y diciembre. Con base en recomendaciones del comité de cartera se autorizaron depuraciones de diez expedientes de multas que figuraban como cuentas por cobrar. |
| 10.3                        | ¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?                                         | Efectividad | 0.23           | SI           | 1                      | 0.23             | Se evidencia conciliaciones tendientes a la depuración y actualización de saldos en cuentas de bienes de uso público, presentados en comité de sostenibilidad del 08-10-2025.                                                                                                                                                                                                                          |
| ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE |                                                                                                                                                           |             |                |              |                        |                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| RECONOCIMIENTO              |                                                                                                                                                           |             |                |              |                        |                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                             | IDENTIFICACIÓN                                                                                                                                            | TIPO        | Puntaje Máximo | CALIFICACIÓN | Factor de Calificación | Puntaje Obtenido | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 11                          | ¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?                          | Existencia  | 0.30           | SI           | 1                      | 0.30             | Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 11.1                        | ¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?                                                                   | Efectividad | 0.35           | SI           | 1                      | 0.35             | Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 11.2                        | ¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?                                                                    | Efectividad | 0.35           | SI           | 1                      | 0.35             | Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 12                          | ¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias? | Existencia  | 0.30           | SI           | 1                      | 0.30             | Derechos y obligaciones se individualizan, generalmente por identificación de tercero, número de contrato o expediente, según el caso.                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 12.1                        | ¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?                                                                                   | Efectividad | 0.35           | SI           | 1                      | 0.35             | Los derechos y obligaciones están individualizados en la contabilidad. Por ejemplo el reconocimiento contable de las multas y sanciones, facturas de proveedores, órdenes de pago de contratista, entre otros.                                                                                                                                                                                         |
| 12.2                        | ¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?                                                          | Efectividad | 0.35           | SI           | 1                      | 0.35             | baja en cuenta de derechos y obligaciones se realiza de manera individualizada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 13                          | ¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?                                            | Existencia  | 0.30           | SI           | 1                      | 0.30             | Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000312 de 2024 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).                                                                                                                                                                                        |
| 13.1                        | ¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?               | Efectividad | 0.70           | SI           | 1                      | 0.70             | Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000312 de 2024 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).                                                                                                                                                                                        |

## EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

|      | CLASIFICACIÓN                                                                                                                 | TIPO        | Puntaje<br>Máximo | CALIFICACIÓN | Factor de<br>Calificación | Puntaje<br>Obtenido | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------|--------------|---------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 14   | ¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad? | Existencia  | 0.30              | SI           | 1                         | 0.30                | Se sigue el último Catálogo General de Cuentas publicado por la Contaduría General de la Nación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 14.1 | ¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?                                                | Efectividad | 0.70              | SI           | 1                         | 0.70                | El catálogo de cuentas se actualiza mediante solicitudes, al líder funcional de SICAPITAL, según necesidades de uso para el reporte CGN2015_001. Se evidencia comunicación mediante memorando 20254300348163 de septiembre de 2025, por parte del Dirección Financiera, dependencia a la que corresponde el Líder Funcional de SICAPITAL, informando al responsable de contabilidad el proceso que se hará para inhabilitación de cuentas que no se deberán seguir usando y serán bloqueados por actualización del Catálogo de Cuentas.                                                        |
| 15   | ¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?                                       | Existencia  | 0.30              | SI           | 1                         | 0.30                | Los registros de los hechos económicos se realizan de forma individual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 15.1 | ¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?           | Efectividad | 0.70              | SI           | 1                         | 0.70                | Se siguen los lineamientos de la Resolución 533 de 2015, de la CGN y sus modificatorias; Resol. SDH-537 de 2023 y Resol. DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y, el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|      | REGISTRO                                                                                                                      | TIPO        | Puntaje<br>Máximo | CALIFICACIÓN | Factor de<br>Calificación | Puntaje<br>Obtenido | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 16   | ¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?                                                                      | Existencia  | 0.30              | SI           | 1                         | 0.30                | El sistema de información está parametrizado con controles para que se cumpla con lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable.                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 16.1 | ¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?                                                       | Efectividad | 0.35              | PARCIALMENTE | 0.6                       | 0.21                | De manera general se puede afirmar que hay cumplimiento de lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, contenida en el Régimen de Contabilidad Pública, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable. No obstante, debido a la práctica de registrar antes el giro que la causación de las cuentas por pagar, el orden cronológico en ocasiones se puede ver alterado.                                                                                    |
| 16.2 | ¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?                                  | Efectividad | 0.35              | SI           | 1                         | 0.35                | Si bien el aplicativo SICAPITAL genera consecutivos automáticos e inalterables para los comprobantes de contabilidad, estos se asignan de manera unificada para todas las unidades ejecutoras (SDG y FDL's). Es decir, no se generan consecutivos independientes por cada unidad ejecutora, sino que corresponden a una numeración única y centralizada para toda la entidad. Esta situación dificulta el control individual de la numeración, limita la autonomía contable de cada ejecutor y afecta la trazabilidad diferenciada de los movimientos contables.                               |
| 17   | ¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?                                           | Existencia  | 0.30              | SI           | 1                         | 0.30                | Los hechos económicos registrados se basan en los comprobantes de contabilidad y sus respectivos soportes documentales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 17.1 | ¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?             | Efectividad | 0.35              | SI           | 1                         | 0.35                | Los hechos económicos, están respaldados con documentos soporte idóneos. Sin embargo, existen debilidades en cuanto a información y soportes relacionados con algunos convenios (740-2024; 257-2021; 359-2022; 447-2022; 471-2023; 5714-2023; 8568-2023; 167 con IDU; 305 con UDFJC).<br><br>Así mismo el área contable del FDL remitió memorando No. 20255120020283 del 24/11/2025, en el que se indica que respecto al contrato 1457/2019 con el IDU este se encuentra conciliado toda vez que contablemente presenta el mismo saldo de lo reportado por la entidad con corte al 31/10/2025. |
| 17.2 | ¿Se conservan y custodian los documentos soporte?                                                                             | Efectividad | 0.35              | SI           | 1                         | 0.35                | Todo registro de hechos económicos en el aplicativo contable SICAPITAL se realiza a través de comprobantes de contabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

## EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

|      |                                                                                                                                                                                                             |             |                |              |                        |                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------|--------------|------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 18   | ¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?                                                                                                       | Existencia  | 0.30           | SI           | 1                      | 0.30             | Todo registro de hechos económicos en el aplicativo contable SICAPITAL se realiza a través de comprobantes de contabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 18.1 | ¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?                                                                                                                                             | Efectividad | 0.35           | PARCIALMENTE | 0.6                    | 0.21             | De manera general se puede afirmar que hay cumplimiento de lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, contenida en el Régimen de Contabilidad Pública, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable. No obstante, debido a la práctica de registrar antes el giro que la causación de las cuentas por pagar, el orden cronológico en ocasiones se puede ver alterado.                                                     |
| 18.2 | ¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?                                                                                                                                             | Efectividad | 0.35           | SI           | 1                      | 0.35             | Si bien el aplicativo SICAPITAL genera consecutivos automáticos e inalterables para los comprobantes de contabilidad, estos se asignan de manera unificada para todas las unidades ejecutoras (SDG y FDL's). Es decir, no se generan consecutivos independientes por cada unidad ejecutora, sino que corresponden a una numeración única y centralizada para toda la entidad. Esta situación dificulta el control individual de la numeración, limita la autonomía contable de cada ejecutor y afecta la trazabilidad diferenciada de los movimientos contables |
| 19   | ¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?                                                                                                           | Existencia  | 0.30           | SI           | 1                      | 0.30             | Los saldos y los movimientos registrados en los libros de contabilidad, se encuentran soportados en comprobantes de contabilidad registrados en el aplicativo SICAPITAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 19.1 | ¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?                                                                                               | Efectividad | 0.35           | SI           | 1                      | 0.35             | Los saldos y los movimientos registrados en los libros de contabilidad, se encuentran soportados en comprobantes de contabilidad registrados en el aplicativo SICAPITAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 19.2 | En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?                                                    | Efectividad | 0.35           | SI           | 1                      | 0.35             | El área contable realiza controles tales como: Revisión y validación de los comprobantes contables, de acuerdo con documentos fuente; Conciliación de comprobantes con registros contables en libros; Revisión de reportes de movimientos por cuenta. En caso de presentarse diferencias, se solicita cierre parcial para la actualización de datos.                                                                                                                                                                                                            |
| 20   | ¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?                                                                                                           | Existencia  | 0.30           | SI           | 1                      | 0.30             | El área contable realiza la revisión, validación y control de la información financiera remitida por las demás áreas de gestión, técnicas y administrativas, verificando que los soportes contables sean completos, veraces y estén debidamente aprobados. Realiza conciliaciones interdependencias, para verificar el correcto reconocimiento.                                                                                                                                                                                                                 |
| 20.1 | ¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?                                                                                                                                                | Efectividad | 0.35           | SI           | 1                      | 0.35             | La verificación se realiza de manera permanente, pero es más exhaustiva durante el cierre mensual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 20.2 | ¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?                                     | Efectividad | 0.35           | SI           | 1                      | 0.35             | Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la SDH.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|      | MEDICIÓN                                                                                                                                                                                                    | TIPO        | Puntaje Máximo | CALIFICACIÓN | Factor de Calificación | Puntaje Obtenido | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 21   | ¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?                                                               | Existencia  | 0.30           | SI           | 1                      | 0.30             | Se siguen los lineamientos de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias; Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002); Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 21.1 | ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable? | Efectividad | 0.35           | SI           | 1                      | 0.35             | El personal del área de gestión de contabilidad recibe actualización periódica por parte de la SDH, e internamente por parte de la SDG, respecto del proceso contable con base en la normativa aplicable al ente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 21.2 | ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?                                                       | Efectividad | 0.35           | SI           | 1                      | 0.35             | Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000312 de 2024; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002). No obstante, existen debilidades en el reconocimiento de los bienes de uso público en servicio lo que a su vez afecta el reconocimiento oportuno de la depreciación.                                                                                                                                                                                                                                 |

## EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

|      | MEDICIÓN POSTERIOR                                                                                                                                   | TIPO        | Puntaje<br>Máximo         | CALIFICACIÓN        | Factor de<br>Calificación         | Puntaje<br>Obtenido         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------|---------------------|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 22   | ¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique? | Existencia  | 0.30                      | SI                  | 1                                 | 0.30                        | Se observa aplicación de cálculos de depreciación, amortizaciones y deterioro, de conformidad con la normatividad vigente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 22.1 | ¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?                                                                 | Efectividad | 0.23                      | SI                  | 1                                 | 0.23                        | Se realiza depreciación por método de línea recta, de conformidad con lo establecido en las políticas contables de la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 22.2 | ¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?                                                  | Efectividad | 0.23                      | SI                  | 1                                 | 0.23                        | Se realizó medición posterior de los bienes del Fondo mediante Contrato No. FDLUSA-CTO-402/2025, cuyo objeto incluye revisión de vidas útiles y de indicios de deterioro. Si bien el plazo de ejecución es de 5 meses, contados desde el acta de inicio, 25 de octubre de 2025, la gestión y coordinación de Almacén, Contabilidad y la supervisión del contrato, lograron tener resultados anticipados de revisión de vidas útiles y de indicios de deterioro para el cierre del ejercicio contable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 22.3 | ¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?                                                   | Efectividad | 0.23                      | SI                  | 1                                 | 0.23                        | Se realizó medición posterior de los bienes del Fondo mediante Contrato No. FDLUSA-CTO-402/2025, cuyo objeto incluye revisión de vidas útiles y de indicios de deterioro. Si bien el plazo de ejecución es de 5 meses, contados desde el acta de inicio, 25 de octubre de 2025, la gestión y coordinación de Almacén, Contabilidad y la supervisión del contrato, lograron tener resultados anticipados de revisión de vidas útiles y de indicios de deterioro para el cierre del ejercicio contable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 23   | ¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?                | Existencia  | 0.30                      | SI                  | 1                                 | 0.30                        | Se siguen los lineamientos de la Resol. No. 533/2015 de la CGN, y sus modificatorias, Resolución No. SDH-000312 de 2024; y Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 23.1 | ¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?                                                                  | Efectividad | 0.14                      | SI                  | 1                                 | 0.14                        | Se siguen los lineamientos de la Resol. No. 533/2015 de la CGN, y sus modificatorias, Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 23.2 | ¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?                                                               | Efectividad | 0.14                      | SI                  | 1                                 | 0.14                        | Los involucrados en el proceso contable evidencian claridad sobre los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 23.3 | ¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?               | Efectividad | 0.14                      | SI                  | 1                                 | 0.14                        | Se siguen los lineamientos de la Resol. No. 533/2015 de la CGN, y sus modificatorias, Resolución No. SDH-000312 de 2024; y Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 23.4 | ¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?                                                                            | Efectividad | 0.14                      | SI                  | 1                                 | 0.14                        | Se realiza observa una gestión adecuada para la actualización de los hechos económicos, en la contabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 23.5 | ¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?                            | Efectividad | 0.14                      | SI                  | 1                                 | 0.14                        | Sí, algunas como por ejemplo la medición posterior de propiedad, planta y equipo, (Contrato No. FDLUSA-CTO-402/2025), se fundamentan en conceptos de expertos ajenos al proceso contable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|      | <b>PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b>                                                                                                           | <b>TIPO</b> | <b>Puntaje<br/>Máximo</b> | <b>CALIFICACIÓN</b> | <b>Factor de<br/>Calificación</b> | <b>Puntaje<br/>Obtenido</b> | <b>OBSERVACIONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 24   | ¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?                                          | Existencia  | 0.30                      | PARCIALMENTE        | 0.6                               | 0.18                        | Teniendo en cuenta que, con corte a noviembre 10, el ente contable debía haber presentado un total de 8 estados financieros oportunamente, se estableció que se cumple con el criterio de presentar oportunamente los estados financieros solamente cuando se presentan dentro de los plazos la totalidad de los mismos. Así las cosas, de acuerdo con la actualización y ajuste, por parte del Profesional asignado como asesor al Fondo por parte de la SDH, del informe de oportunidad remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio con radicado en Orfeo SDG No. 20254213770702, para este Fondo se registró oportunidad en 2 de ellos, lo que lo ubica en cumplimiento parcial.                                                                                                                                                                                           |
| 24.1 | ¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?                            | Efectividad | 0.18                      | SI                  | 1                                 | 0.18                        | Se cuenta con lineamientos establecidos en: Resolución DDC-000004 DE 2024; Resolución CGN 356 de 2022 y la Carta Circular SDH 121 de 2023. Ley 1712 de 2014, Reglamentada por el Decreto Nal. 103 de 2015. Resol. 1519 de 2020.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 24.2 | ¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?                     | Efectividad | 0.18                      | PARCIALMENTE        | 0.6                               | 0.11                        | Teniendo en cuenta que, con corte a noviembre 10, el ente contable debía haber presentado un total de 8 estados financieros oportunamente, se estableció que se cumple con el criterio de presentar oportunamente los estados financieros solamente cuando se presentan dentro de los plazos la totalidad de los mismos. Así las cosas, de acuerdo con la actualización y ajuste, por parte del Profesional asignado como asesor al Fondo por parte de la SDH, del informe de oportunidad remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio con radicado en Orfeo SDG No. 20254213770702, para este Fondo se registró oportunidad en 3 de ellos, lo que lo ubica en cumplimiento parcial. Adicionalmente, en verificación de la página web de la Alcaldía local se observa que los informes y estados financieros han sido publicados conforme a lo establecido en la normatividad. |

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

|      |                                                                                                                                                                                                                |             |      |    |   |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------|----|---|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 24.3 | ¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?                                                                                                           | Efectividad | 0.18 | SI | 1 | 0.18 | Estados Financieros no se tienen en cuenta para la toma de decisiones del FDL en temas como por ejemplo en el caso de los recursos administrados por terceros, esta información permite tomar decisiones a la hora de la suscripción de convenios.                                                                                                                   |
| 24.4 | ¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?                                                                                                                            | Efectividad | 0.18 | SI | 1 | 0.18 | Según lo reportado a la Oficina de Control Interno por parte del Fondo, se evidencia la elaboración del juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre de 2025, con sus respectivas notas y debidamente firmados.                                                                                                                               |
| 25   | ¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?                                                                                                      | Existencia  | 0.30 | SI | 1 | 0.30 | No se evidencian diferencias entre las cifras contenidas en los estados financieros frente a los saldos de los libros contables.                                                                                                                                                                                                                                     |
| 25.1 | ¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?                                                                      | Efectividad | 0.70 | SI | 1 | 0.70 | Una vez generados los estados financieros, las cifras son comparadas con los saldos del libro mayor y balances, buscando coincidencia total de las cifras.                                                                                                                                                                                                           |
| 26   | ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?                                                                                                        | Existencia  | 0.30 | SI | 1 | 0.30 | La Dirección Distrital de Contabilidad calcula los indicadores financieros que, en opinión de la Contaduría General de la Nación, permiten profundizar el conocimiento de la situación financiera y de resultados del nivel territorial                                                                                                                              |
| 26.1 | ¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?                                                                                                                            | Efectividad | 0.35 | SI | 1 | 0.35 | Los indicadores se preparan para analizar la información financiera de los Estados Financieros Consolidados de Bogotá D.C., como ente territorial.                                                                                                                                                                                                                   |
| 26.2 | ¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?                                                                                                          | Efectividad | 0.35 | SI | 1 | 0.35 | A través del aplicativo SAP_BPC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 27   | ¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?                                                                                          | Existencia  | 0.30 | SI | 1 | 0.30 | Las notas a los estados financieros presentan suficiente ilustración para una adecuada comprensión de las cifras presentadas en los estados financieros con corte a diciembre de 2025, por parte de los usuarios de la información.                                                                                                                                  |
| 27.1 | ¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable? | Efectividad | 0.14 | SI | 1 | 0.14 | Sí, las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable.                                                                                                                                                    |
| 27.2 | ¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?                                                | Efectividad | 0.14 | SI | 1 | 0.14 | El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario, con detalle de las cifras mostradas en los estados financieros, así como la presentación y explicación de las variaciones significativas registradas en las cuentas, entre el año 2025 y el año 2024. |
| 27.3 | ¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?                                                                            | Efectividad | 0.14 | SI | 1 | 0.14 | Sí, en las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas registradas en las cuentas entre los años 2024 y 2025, con explicación de las mismas.                                                                                                                                                                                |
| 27.4 | ¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?                                                       | Efectividad | 0.14 | SI | 1 | 0.14 | Sí, cuando hay lugar a ello, las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información; tal es el caso la metodología de la depreciación aplicada en la entidad y los juicios profesionales para las medición posterior de Propiedad, Planta y equipo.                                           |
| 27.5 | ¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?                                                                                                        | Efectividad | 0.14 | SI | 1 | 0.14 | Se evidencia que se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente antes de su emisión y divulgación.                                                                                                                                                                                                            |



## EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

| RENDICIÓN DE CUENTAS               |                                                                                                                                                                                                                                                                           |             |                |              |                        |                  | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------|--------------|------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                    | RENDICIÓN DE CUENTAS                                                                                                                                                                                                                                                      | TIPO        | Puntaje Máximo | CALIFICACIÓN | Factor de Calificación | Puntaje Obtenido |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 28                                 | ¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia? | Existencia  | 0.30           | PARCIALMENTE | 0.6                    | 0.18             | Se presenta rendición de cuenta a la Contraloría como informe de propósito específico. Sin embargo, no se evidencia la presentación de estados financieros en rendición de cuentas ante la ciudadanía, y tampoco se encuentra publicado en el espacio destinado para el documento de rendición de cuentas de la vigencia 2024, en la página web institucional de la Alcaldía Local.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 28.1                               | ¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?                                                                                             | Efectividad | 0.35           | PARCIALMENTE | 0.6                    | 0.21             | Se presenta rendición de cuenta a la Contraloría como informe de propósito específico. Sin embargo, no se evidencia la presentación de estados financieros en rendición de cuentas ante la ciudadanía, y tampoco se encuentra publicado en el espacio destinado para el documento de rendición de cuentas de la vigencia 2024, en la página web institucional de la Alcaldía Local.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 28.2                               | ¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?                                                                                                                                               | Efectividad | 0.35           | PARCIALMENTE | 0.6                    | 0.21             | Se presenta rendición de cuenta a la Contraloría como informe de propósito específico. Sin embargo, no se evidencia la presentación de estados financieros en rendición de cuentas ante la ciudadanía, y tampoco se encuentra publicado en el espacio destinado para el documento de rendición de cuentas de la vigencia 2024, en la página web institucional de la Alcaldía Local.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE |                                                                                                                                                                                                                                                                           |             |                |              |                        |                  | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                    | ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                        | TIPO        | Puntaje Máximo | CALIFICACIÓN | Factor de Calificación | Puntaje Obtenido |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 29                                 | ¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?                                                                                                                                                                                      | Existencia  | 0.30           | SI           | 1                      | 0.30             | Se identifican los riesgos mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035. Se documenta el monitoreo mediante informes generados por la Oficina Asesora de Planeación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 29.1                               | ¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?                                                                                                                                                                                                                  | Efectividad | 0.70           | SI           | 1                      | 0.70             | Se identifican los riesgos mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 30                                 | ¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?                                                                                                                       | Existencia  | 0.30           | SI           | 1                      | 0.30             | Se identifican mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 30.1                               | ¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?                                                                                                                                                                        | Efectividad | 0.18           | SI           | 1                      | 0.18             | Se ha dado un tratamiento adecuado, de forma tal que a la fecha de revisión, no se ha reportado materialización de riesgos en los informes de monitoreo de la Oficina Asesora de Planeación - OAP. Si bien, el informe de monitoreo no da cuenta de reportes de evidencias de ejecución de los controles de los riesgos, para el primer y segundo cuatrimestres del año, se evidenció que el área presentó soportes de la ejecución de los mismos, mediante el cargue de evidencias en los repositorios dispuestos por la OAP. Se recomienda una corresponsabilidad efectiva entre las áreas de calidad y el área contable, para que articulados con la OAP, pueda verse reflejada la gestión real del riesgo en los informes de monitoreo.                                                               |
| 30.2                               | ¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?                                                                                                                                                                                                        | Efectividad | 0.18           | PARCIALMENTE | 0.6                    | 0.11             | “Los riesgos de la entidad son revisados y actualizados periódicamente en la entidad a través del sistema de gestión de calidad. Se aclara que la gestión de riesgos opera bajo el modelo por procesos. En el mapa de procesos no se encuentra figura el proceso contable como tal; la identificación, revisión y actualización de riesgos contables corresponden al proceso de “Gestión corporativa institucional”, el cual engloba actividades contables, presupuestales, entre otros. No se evidencia identificación de riesgos del proceso contable, como por ejemplo, inoportunidad en presentación de informes y/o estados financieros, ni registro de causas diversas a atacar respecto al riesgo de que la información financiera no cuente con los atributos de calidad requeridos por la norma. |
| 30.3                               | ¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?                                                                                                                                                               | Efectividad | 0.18           | SI           | 1                      | 0.18             | Se han establecido controles, de forma tal que a la fecha de revisión, no se ha reportado materialización de riesgos en los informes de monitoreo de la Oficina Asesora de Planeación - OAP. Cabe anotar que, si bien, el informe de monitoreo no da cuenta de reportes de evidencias de ejecución de los controles de los riesgos, para el primer y segundo cuatrimestres del año, se evidenció que el área presentó soportes de la ejecución de los mismos, mediante el cargue de evidencias en los repositorios dispuestos por la OAP. Se recomienda una corresponsabilidad efectiva entre las áreas de calidad y el área contable, para que articulados con la OAP, pueda verse reflejada la gestión real del riesgo en los informes de monitoreo.                                                    |
| 30.4                               | Se realizan autoevaluaciones trimestrales para determinar la eficacia de los controles de los procedimientos del proceso contable.                                                                                                                                        | Efectividad | 0.18           | SI           | 1                      | 0.18             | De manera periódica el FDL se realiza una revisión de los controles establecidos para evitar la ocurrencia de riesgos propios del área de contabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 31                                 | ¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?                                                                                                                                                 | Existencia  | 0.30           | SI           | 1                      | 0.30             | Si, el personal involucrado en el proceso contable cuenta con las capacidades para el cumplimiento de las funciones, cuentan con sólidos conocimientos contables y experiencia en el sector público.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

|      |                                                                                                                                                                       |             |       |       |   |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------|-------|---|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 31.1 | ¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?         | Efectividad | 0.70  | SI    | 1 | 0.70  | Si, el personal involucrado tiene la capacidad de identificar los hechos económicos, esto debido a su formación académica, adicionalmente de la experiencia laboral que permite conocer de una manera integra la entidad y así mismo identificar la afectación directa en los estados financieros. Dentro de las actividades mas importantes que permite la identificación de los hechos económicos, esta la reunión entre las diferentes áreas que permiten conocer los contextos y datos relevantes.                                                                                                                                                                                 |
| 32   | ¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable? | Existencia  | 0.30  | SI    | 1 | 0.30  | Sí, el Plan Institucional de Capacitación -PIC - de la SDG, tiene en cuenta el proceso contable incluyendo temas relacionados con: Principios presupuestales de planeación y administración pública Distrital; Gestión tributaria Distrital; Contabilidad pública Distrital; y, Presupuesto público Distrital y local, dirigidas a personal de la Secretaría, involucrados en el proceso contable.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 32.1 | ¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?                                                                                                                   | Efectividad | 0.35  | SI    | 1 | 0.35  | De acuerdo con memorando No. 20254100492773 de la Dirección de Gestión de Talento Humano, la ejecución se dio entre mayo y noviembre de 2025, mediante Se realizaron un total de 11 capacitaciones dirigidas a servidores públicos y contratistas relacionados con el proceso contable. A través del seguimiento, se estableció que se contó con una asistencia promedio de seis actividades de capacitación, por Fondo de Desarrollo Local. En el caso particular el FDL Usaquéen, registró participación en 9 capacitaciones durante el año, lo cual representa una asistencia por encima del promedio.                                                                              |
| 32.2 | ¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?                                                   | Efectividad | 0.35  | SI    | 1 | 0.35  | Sí, las capacitaciones relacionadas en el PIC, relacionados con: Principios presupuestales de planeación y administración pública Distrital; Gestión tributaria Distrital; Contabilidad pública Distrital; y, Presupuesto público Distrital y local, dirigidas a personal de la Secretaría, involucrado en el proceso contable, se concretaron a través de una alianza estratégica con la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, mediante jornadas de: Encuentros de contadores del Distrito, actualización en normas y lineamientos distritales, así como capacitación y/o talleres de cuentas por cobrar, gestión contable en FDL's, y temas presupuestales en entidades distritales. |
|      |                                                                                                                                                                       |             | 32.00 | TOTAL |   | 30.64 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

|                     |      |        |
|---------------------|------|--------|
| Calificación Máxima | 5    |        |
| Porcentaje obtenido |      | 0.9575 |
| Calificación        | 4.79 |        |

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la Existencia de un control sea NO, las preguntas relacionadas con la Efectividad de dicho control sean calificadas también con NO.

Firma \_\_\_\_\_ (ORIGINAL FIRMADO)  
Nombre: LADY JOHANNA MEDINA MURILLO  
Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma \_\_\_\_\_ (ORIGINAL FIRMADO)  
Nombre: DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO  
Cargo: ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN